

**INFORME de 14 de marzo de 2018, del director general de Centros y Personal Docente por el que se motiva la continuación de la tramitación del proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de comedor escolar en los centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana, una vez transcurridos los plazos establecidos en el trámite de consulta pública previa.**

El artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, establece que, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se debe sustanciar una consulta pública a través del portal web de la Administración competente, en que se pida la opinión de las personas y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

En aplicación de dicho precepto legal, el 21 de febrero de 2018, la Dirección General de Centros y Personal Docente, publicó en el portal web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, la consulta pública previa del proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de comedor escolar en los centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana.

En la citada publicación se concedían un plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente de su publicación, para que todas las personas y organizaciones afectadas pudieran presentar las aportaciones y opiniones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo, sin que se hayan presentado alegaciones, esta Dirección General decide continuar con la tramitación del proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de comedor escolar en los centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana.

Valencia, 14 de marzo de 2018  
El director general de Centros y  
Personal Docente



José Joaquín Carrión Candell

Estás en: Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte > Normativa > Normativa en tramitación > Participación Ciudadana > Consulta Pública Previa  
> Procesos cerrados > BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO



CONSULTA PÚBLICA PREVIA

ÁREAS

- ▲ Educación e Investigación
- ▲ Cultura
- ▲ Deporte

- ▶ Procesos abiertos
- ▶ Procesos cerrados

INFORMACIÓN GENERAL

- ▲ Normativa
  - ▲ Normativa en tramitación
    - ▲ Anteproyectos de ley o proyectos de decreto legislativo
    - ▲ Proyectos de reglamento
    - ▲ Participación Ciudadana
      - ▲ Consulta Pública Previa
        - ▲ Procesos abiertos
        - ▲ Procesos cerrados
      - ▲ Audiencia e información Pública
- ▲ Enlaces de Interés
- ▲ Información y formulario de consultas
- ▲ Guía de Centros Docentes
- ▲ Escuela pública, garantía de calidad
- ▲ Unidad de Igualdad

**BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

« Atrás  
Editar

PROYECTO DE ORDEN /2018 DE DE 2018, CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

ORGANISMOS